

Recibo No.: 0027049288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iKvHjpojxliknflM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LINEA DE ASEO SAS

Sigla: LDA SAS

Nit: 901081286-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-589605-12

Fecha de matrícula: 19 de Mayo de 2017

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 65 E 23 A 54 INT 202

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: info@lineadeaseo.co

Teléfono comercial 1: 3220928

Teléfono comercial 2: 3155153811

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 65 E 23 A 54 INT 202

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: info@lineadeaseo.co

Teléfono para notificación 1: 3220928

Teléfono para notificación 2: 3155153811

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LINEA DE ASEO SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0027049288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iKvHjpojxliknflM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento privado, de los accionistas, en abril 26 de 2017 inscrito(a) en esta Entidad en mayo 19 de 2017, en el libro 9, bajo el número 12972, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

LINEA DE ASEO SAS

SIGLA

LDA SAS

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta mayo 19 de 2067.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar todas las operaciones y actividades, comerciales o civiles, que sean licitas de acuerdo a las disposiciones del ordenamiento Jurídico nacional; sin embargo, sus principales actividades será la prestación de servicios de aseo a espacios públicos como recolección de basuras de eventos, universidades, oficinas, etc.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Celebrar aquellos actos o contratos que no excedan una cuantía superior a la suma equivalente a 50 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, al momento de celebración del negocio o ejecución del acto, y en aquellos actos o contratos que llegaren a exceder dicha cuantía el Gerente requerirá autorización previa y escrita de la Asamblea General de Accionistas.

Autorizar al Gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y en general para celebrar todo acto o contrato cuyos valores excedan 73 (setenta y tres) 1.700(mil setecientos) Salarios Mínimos Legales

Recibo No.: 0027049288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iKvHjpojxliknflM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

#### Mensuales Vigentes

#### CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	1.000.000
SUSCRITO	\$36.000.000,00	36.000
PAGADO	\$36.000.000,00	36.000

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción por la Asamblea General de Accionistas, el cual tendrá un suplente, que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FUNCIONES: En particular, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

- a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- c) Ejecutar las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas.
- d) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.
- e) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
- f) Tomar todas las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.
- g) Abrir y manejar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, siempre y cuando sea requeridas dentro del giro ordinario de los negocios de ésta.

Recibo No.: 0027049288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iKvHjpojxliknflM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- h) Velar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad, según las directrices dadas por la Asamblea General de la Sociedad.
- i) Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas, en los casos que ello lo requiera.
- j) Usar la firma o razón social.
- k) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas.
- l) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas.
- m) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
- n) Rendir cuentas de gestión en la forma y oportunidades señaladas por la Ley.
- o) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta.
- p) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, salvo casos que requieran atención inmediata.
- q) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la Ley o los estatutos.

#### NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Recibo No.: 0027049288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iKvHjpojxliknflM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE PRINCIPAL

VANESSA LONDOÑO URIBE  
DESIGNACION

43.222.587

Por Documento Privado del 26 de abril de 2017, de los Accionistas, registrado en esta Cámara el 19 de mayo de 2017, en el libro 9, bajo el número 12972

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 3811

Actividad secundaria código CIIU: 8110

Otras actividades código CIIU: 8121, 7730

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Recibo No.: 0027049288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iKvHjpojxliknflM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,784,968,314.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3811

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....



Recibo No.: 0027049288

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iKvHjpojxliknflM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros